

**COMPROMISO DE GESTION entre  
el Poder Ejecutivo y el Instituto Uruguay XXI**

**AÑO 2013**

<b>Tipo de Compromiso</b>	Institucional
<b>Partes firmantes</b>	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI Contrapartes: Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>Objeto</b>	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a Uruguay XXI, en función de metas de gestión.
<b>Período de vigencia del CG</b>	1º de enero de 2013 -- 31 de diciembre de 2013
<b>Normativa específica</b>	Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216. Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191 Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009 Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009

**Antecedentes**

La Ley de Presupuesto Nacional Nº 18.719 de 27 de Diciembre de 2010, en su art. 752, establece que las instituciones públicas o privadas que perciban subsidios o subvenciones con cargo al Presupuesto Nacional, mayores o iguales a \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), deberán contar con compromisos de gestión suscritos con los Ministerios de referencia y con el informe favorable de cumplimiento, a efectos de poder hacer efectivo los importes correspondientes a partir del ejercicio 2012 inclusive.

Según el Decreto Nº 526 del 19 de Noviembre del 2009, todos los Compromisos de Gestión en los que participe una persona pública, deberán ser presentados ante la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, la cual deberá estudiarlos y avalarlos. Es por ello que el presente compromiso se dará por aprobado una vez que cuente con el aval de la misma.

El instituto Uruguay XXI es una persona de Derecho Público no estatal, creada por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, cuyo artículo 204 le atribuye, entre otros, los siguientes cometidos: a) realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento, la diversificación y el mayor valor de las exportaciones; b) promover y coadyuvar a la difusión de la imagen del país en el exterior en lo que respecta a las inversiones y a las exportaciones; c) desarrollar y prestar servicios de información y apoyo a los exportadores e inversores, reales o potenciales; d) preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, a través de representaciones permanentes, itinerantes u otras; e)

asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo concerniente a aspectos que puedan mejorar las condiciones para la inversión y exportación; y f) realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

**Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.**

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el .... de ..... de 2013.

**Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.**

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto **Uruguay XXI**, en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Director Ejecutivo Ec. Roberto Villamil, cédula de identidad 1.189.057-9, con domicilio en la calle Rincón 518/528 de la ciudad de Montevideo; y el **Poder Ejecutivo** a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, representado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Emb. Luis Leonardo Almagro Lemes.

**Cláusula 3ra. Objeto.**

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

**Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.**

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

**Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.**

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752
- Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009
- Ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216.
- Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191

**Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.**

El Instituto Uruguay XXI se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

**A. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES**

A.1. Actividades de promoción de exportaciones en las que participa Uruguay XXI

A.2. Empresas que participan en las actividades internacionales a partir de acciones del Instituto

A.3. Entidades apoyadas en las diferentes fases del proceso exportador

**B. METAS DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA**

B.1. Informes de Inteligencia, sectoriales realizados

**C. METAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.1. Implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño elaborado en el Ejercicio 2012.

**D. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES**

D.1. Encuesta de Satisfacción y Nuevos Servicios que el Inversor Extranjero considera necesarios

D.2. Actividades internacionales de promoción de inversiones en las que participa el Instituto

D.3. Actividades de capacitación para la captación de la inversión extranjera

**E. METAS DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN**

E.1. Elementos de material de promoción diseñados y/o elaborados

E.2. Pautas de promoción en medios de comunicación

E.3. Cantidad de noticias en medios de comunicación

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, transferirá a Uruguay XXI el total de las partidas presupuestales por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2013.

**Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.**

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas a diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2012, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2013, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El cumplimiento de las metas al 30 de abril de 2013 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre de 2013, así como la suscripción del compromiso 2014, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2014, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

#### **Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación**

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Luis Bermúdez	MRREE	<a href="mailto:luis.bermudez@mrree.gub.uy">luis.bermudez@mrree.gub.uy</a>	29021010
Andrea Peralta	MEF	<a href="mailto:Andrea.peralta@mef.gub.uy">Andrea.peralta@mef.gub.uy</a>	1712/2626
Pablo Quagliotti	Uruguay XXI	<a href="mailto:pquagliotti@uruguayxxi.gub.uy">pquagliotti@uruguayxxi.gub.uy</a>	29153838

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Horacio Farias	MRREE	<a href="mailto:Horacio.Farias@mrree.gub.uy">Horacio.Farias@mrree.gub.uy</a>	29021010
Noemi Dollanarte	MEF	<a href="mailto:Noemi.dollanarte@mef.gub.uy">Noemi.dollanarte@mef.gub.uy</a>	1712/2626
Martin Sapriza	Uruguay XXI	<a href="mailto:msapriza@uruguayxxi.gub.uy">msapriza@uruguayxxi.gub.uy</a>	29153838

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

#### **Cláusula 9na. Transparencia**

Uruguay XXI se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, Uruguay XXI comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Relaciones Exteriores, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Adicionalmente presentará, según las fechas planteadas en el Anexo II, la siguiente información para el año 2013:

F.1 Balance cerrado al 31/12/2012, con dictamen de auditoría externa, presentado al Tribunal de Cuentas dentro de los 90 días de finalizado el ejercicio.

F.2 Presupuesto Operativo 2013 elaborado por las gerencias y coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

F.3 Flujo de fondos histórico y proyectado.

**Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato el Anexo I y el Anexo II.

Firma de las partes

Ec. Roberto Villamil  
Director Ejecutivo



LUIS ALMAGRO LEMES  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

# INSTITUTO URUGUAY XXI

## ANEXO I

### DOCUMENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

ELEMENTOS DE DISEÑO	CARACTERÍSTICAS
TIPO DE COMPROMISO	Institucional
PARTES FIRMANTES	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI Contraparte: Poder Ejecutivo representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores
OBJETO	Partidas a transferir por el MRREE al Instituto Uruguay XXI, en función del cumplimiento de metas de gestión.
PERIODO DE VIGENCIA DEL CG	1° de enero del 2013 – 31 de diciembre 2013
NORMATIVA ESPECIFICA	Ley N° 16.736 de creación del Instituto, arts 202 a 216; Ley 17.296, arts 187 a 191; Ley de Presupuesto Nacional, artículo 752

## METAS

OBJETIVO	Promover las exportaciones uruguayas en el exterior.
INDICADOR	Cantidad de actividades de promoción de exportaciones en las que participa UXXI
FORMA DE CALCULO	X= Número de actividades en las que participa el Instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de cierre de cada actividad de la Gerencia de Exportaciones aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	14
META INTERMEDIA	4
META FINAL	14
PLAZO	Meta intermedia: 30 de abril de 2013 Meta final: 30 de noviembre de 2013
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta intermedia: 3: 75% 4 o superior: 100% Meta final: 11 a 13: 80% 14 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Ferias, visitas comerciales, talleres de acceso a mercados.

<b>OBJETIVO</b>	<b>Promover las exportaciones uruguayas en el exterior.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de empresas que participan en las actividades internacionales a partir de acciones del Instituto.
<b>FORMA DE CALCULO</b>	X= Número de empresas que participan a partir de acciones del Instituto.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informe donde consten las empresas que participan en las actividades internacionales a partir de acciones del Instituto, aprobado por la Gerencia del Departamento.
<b>VALOR BASE</b>	<b>100</b>
<b>META FINAL</b>	<b>110</b>
<b>PLAZO</b>	30 de noviembre de 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	De 100 a 109: 90% 110 o más: 100%
<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>OBJETIVO</b>	<b>Promover las exportaciones uruguayas en el exterior.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de entidades apoyadas en las diferentes fases del proceso exportador.
<b>FORMA DE CALCULO</b>	X= Número de entidades apoyadas con los diferentes instrumentos del Instituto.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informe o registro donde conste el detalle de las entidades apoyadas en las diferentes fases del proceso exportador, aprobado por la Gerencia del Departamento
<b>VALOR BASE</b>	<b>197</b>
<b>META INTERMEDIA</b>	<b>60</b>
<b>META FINAL</b>	<b>216</b>
<b>PLAZO</b>	Meta intermedia: 30 de abril de 2013 Meta final: 30 de noviembre de 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Meta Intermedia: de 50 a 59: 80% 60 o más: 100% Meta Final: de 197 a 215: 90% 216 o superior: 100%
<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Programa Proexport, subsidios páginas webs, otros apoyos

<b>OBJETIVO</b>	<b>Generar informes como insumos para la estrategia de promoción de exportaciones e inversiones.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de informes de inteligencia, sectoriales.
<b>FORMA DE CALCULO</b>	X= Número de informes realizados.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informes de inteligencia, Sectoriales, aprobados por la Gerencia del Departamento
<b>VALOR BASE</b>	<b>11</b>
<b>META INTERMEDIA</b>	<b>5</b>
<b>META FINAL</b>	<b>14</b>
<b>PLAZO</b>	Meta intermedia: 30 de abril de 2013 Meta final: 30 de noviembre de 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA</b>
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Meta Intermedia: entre 3 o 4: 75% 5 o más: 100% Meta final: entre 11 a 13: 80% 14 o más: 100%
<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Brindar información específica en las oportunidades de negocios en los sectores que se quiere captar inversión. Brindar información sobre la oferta exportadora del Uruguay y la potencialidad de los sectores de la economía para su internacionalización.

<b>OBJETIVO</b>	<b>Gestionar la administración de los recursos humanos del Instituto.</b>
<b>INDICADOR</b>	Implementación del sistema de evaluación de desempeño del Instituto, elaborado en el ejercicio 2012
<b>FORMA DE CALCULO</b>	No corresponde
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informe sobre el proceso de la implementación del sistema aprobado por el Director Ejecutivo o Gerente General donde conste que el mismo ha sido implementado para todo el primer semestre de 2013. Constancia de evaluación de todo el personal y formulario tipo.
<b>VALOR BASE</b>	No hay sistema de evaluación de desempeño implementado.
<b>META FINAL</b>	Implementación del Sistema de evaluación de desempeño correspondiente al primer semestre de 2013 para todos los colaboradores del Instituto.
<b>PLAZO</b>	30 de noviembre de 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>



<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	No corresponde
<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Para la constancia de que todo el personal ha realizado la evaluación de desempeño, se firma un formulario de evaluación de desempeño por parte del evaluado y el evaluador, una vez completo el mismo.

<b>OBJETIVO</b>	<b>Promover la inversión productiva en el país.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de entrevistas para la realización de Encuestas de Satisfacción y Nuevos Servicios que el Inversor Extranjero considera necesarios.
<b>FORMA DE CALCULO</b>	X= Número de entrevistas realizadas por el Instituto a Inversores Extranjeros, instalados y potenciales.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informe aprobado por el gerente del Departamento de Promoción de la Inversión donde conste cantidad de entrevistas realizadas y resultado de las mismas.
<b>VALOR BASE</b>	0
<b>META FINAL</b>	50
<b>PLAZO</b>	30 de noviembre de 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Entre 45 y 49: 90%, 50 o superior: 100%
<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Las entrevistas son realizadas por los colaboradores del Departamento de Promoción de la Inversión.

<b>OBJETIVO</b>	<b>Promover la inversión productiva en el país.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de actividades internacionales de promoción de inversiones en las que participa el Instituto.
<b>FORMA DE CALCULO</b>	X= Número de actividades en las que participa el instituto.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informes de cierre de cada actividad internacional de promoción de inversiones en las que participa el Instituto, aprobado por la Gerencia del Departamento
<b>VALOR BASE</b>	6
<b>META FINAL</b>	12
<b>PLAZO</b>	30 de Noviembre de 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Entre 9 y 11: 75%, 12 o superior: 100%

<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>OBJETIVO</b>	<b>Promover la inversión productiva en el país.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de actividades de capacitación para la captación de la inversión extranjera dirigida a entidades nacionales.
<b>FORMA DE CALCULO</b>	X= Número de actividades organizadas y realizadas por el Instituto.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informes de cierre de cada actividad de capacitación, aprobado por la Gerencia del Departamento.
<b>VALOR BASE</b>	1
<b>META FINAL</b>	1
<b>PLAZO</b>	30 de noviembre de 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	No corresponde
<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Destinado a Intendencias departamentales, cámaras empresariales, instituciones público y privado entre otros.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>Posicionar la imagen del instituto a nivel local e internacional.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de elementos de materiales promocionales diseñados y/o elaborados.
<b>FORMA DE CALCULO</b>	X= Número de elementos diseñados y/o elaborados.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informe donde conste el número de elementos de material promocional diseñados y/o elaborados, aprobado por la Gerencia del Departamento
<b>VALOR BASE</b>	65
<b>META FINAL</b>	75
<b>PLAZO</b>	30 de noviembre de 2012
<b>RESPONSABLES:</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Entre 68 y 74: 90%, 75 o superior: 100%
<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>OBJETIVOS</b>	<b>Posicionar la imagen del Instituto a nivel local e internacional.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de pautas de promoción en medios de comunicación.
<b>FORMA DE CALCULO</b>	X= Número de pautas realizadas y publicadas.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informe o registro de pautas de promoción en medios de comunicación, aprobado por la Gerencia del Departamento
<b>VALOR BASE</b>	<b>13</b>
<b>META FINAL</b>	<b>18</b>
<b>PLAZO</b>	30 de Noviembre de 2012
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN</b>
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Entre 13 y 18: 80%, 18 o superior: 100%
<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>OBJETIVOS</b>	<b>Posicionar la imagen del instituto a nivel local e internacional.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cantidad de noticias en medios de comunicación.
<b>FORMA DE CALCULO</b>	X= Número de noticias difundidas y tomadas por los medios y líderes de opinión.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Informe de clipping de notas en medios de comunicación aprobado por la Gerencia del Departamento.
<b>VALOR BASE</b>	<b>1011</b>
<b>META FINAL</b>	<b>1250</b>
<b>PLAZO</b>	30 de noviembre de 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN</b>
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Entre 1011 y 1249: 80%, 1250 o superior: 100%
<b>PONDERACION</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Pauta de promoción consiste en la compra de espacios en diversos tipo de medios, tradicionales o no tradicionales, locales o internacionales. Los mismos pueden ser en radio, prensa escrita, TV, portales o buscadores, en redes sociales.

## ANEXO II

### INFORMACION ADICIONAL

Gestión de fondos y procesos administrativos contables del Instituto

<b>INFORME</b>	Balance cerrado al 31/12/2012, con dictamen de auditoría externa, presentado al Tribunal de Cuentas dentro de los 90 días de finalizado el ejercicio.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Balance cerrado al 31/12/2012, con dictamen de auditoría externa aprobado por el Director Ejecutivo y constancia de presentación del mismo ante el Tribunal de Cuentas.
<b>PLAZO</b>	30 de abril del 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

<b>INFORME</b>	Presupuesto Operativo 2013 elaborado por las gerencias y coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas y aprobado por el Director Ejecutivo
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Presupuesto Operativo 2013, aprobado por el Director Ejecutivo o el Gerente General
<b>PLAZO</b>	30 de abril del 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

<b>INFORME INTERMEDIO</b>	Proyección de Flujo de Fondos mensual 2013 detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades.
<b>INFORME FINAL</b>	Revisión de Flujo de Fondos mensual 2013 ajustado con datos reales a octubre 2013 y proyección mensual de Flujo de Fondos 2014.
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	Flujos de fondos aprobados por el Director Ejecutivo o el Gerente General
<b>PLAZO</b>	Intermedio: 30 de abril del 2013 Final: 15 de diciembre de 2013
<b>RESPONSABLES:</b>	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS